

	YACIMIENTOS DE LITIO BOLIVIANOS	FORM. ADM-LP-001
	SERVICIO INTEGRAL DE CATERING, LIMPIEZA Y LAVANDERIA LA PALCA 2020 SEGUNDO SEMESTRE	Hoja: 1 de 19

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. ANTECEDENTES

El Estado Plurinacional de Bolivia, mediante Ley No 928, del 27 de abril 2017, crea la Empresa Pública Nacional Estratégica Yacimientos de Litio Bolivianos – YLB, En consejo de ministros el Presidente Evo Morales en fecha 25 de julio del 2018, promulgó el Decreto Supremo N° 3627 que otorga el carácter corporativo a la Empresa Pública Nacional Estrategia Yacimientos de Litio Bolivianos (YLB), siendo la responsable de realizar las actividades de toda la cadena productiva: prospección, exploración, explotación, beneficio o concentración, instalación, implementación, puesta en marcha, operación y administración de recursos Evaporíticos, complejos de química inorgánica, industrialización y comercialización.

La Empresa Pública Nacional Estratégica YLB Corporación, cuenta con el Centro de Investigación Desarrollo y Pilotaje (CIDYP), el cual reúne en su seno a las unidades que despliegan tareas de investigación a nivel piloto; compuestas inicialmente por la Planta Piloto de Baterías (PPB), el Centro de Investigación en Ciencia y Tecnología de Materiales y Recursos Evaporíticos de Bolivia (CICYT MAT-REB), la Planta Piloto de Materiales Catódicos PPMC, quienes tienen como tarea principal el estudio y desarrollo de nuevas técnicas y procesos para la síntesis de materiales con interés industrial. Así también, se cuenta con el departamento de apoyo técnico, administrativo y operativo en La Palca denominado Departamento Funcional La Palca Potosí (DFLPP).

El Centro de Investigación, Desarrollo y Pilotaje (CIDyP) se encuentra ubicado en la localidad de La Palca, perteneciente al municipio de Yocalla, a 17 km de la ciudad de Potosí.

2. NORMATIVA APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Para Contrataciones de Bienes y Servicios se efectúa en cumplimiento a la Resolución de Directorio General RDG-No. 006/2019 del 06 de mayo se aprobó el “Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios de la Empresa Pública Nacional Estratégica de Yacimientos de Litio Bolivianos” “RE-SABS EPNE YLB” en amparo a la Resolución Administrativa de la Empresa Pública Nacional Estratégica de Yacimientos de Litio Bolivianos – que en la cláusula segunda menciona textualmente: “Todas las dependencias de la Empresa Nacional Estratégica de Yacimientos de Litio – YLB quedan encargadas de hacer cumplir y velar los aspectos establecidos en la presente resolución.

3. PROPONENTES ELEGIBLES

En esta convocatoria podrán participar únicamente los siguientes proponentes:

- Personas naturales con capacidad de contratar.
- Empresas legalmente constituidas en Bolivia.
- Asociaciones Accidentales legalmente constituidas.
- Micro y Pequeñas Empresas- MyPES.
- Asociaciones de Pequeños Productores Urbanos y Rurales– APP.
- Organizaciones Económicas Campesinas – OECAS.

	YACIMIENTOS DE LITIO BOLIVIANOS	FORM. ADM-LP-001
	SERVICIO INTEGRAL DE CATERING, LIMPIEZA Y LAVANDERIA LA PALCA 2020 SEGUNDO SEMESTRE	Hoja: 2 de 19

- Cooperativas (cuando su documento de constitución establezca su capacidad de ofertar servicios).
- Asociaciones sin fines de lucro, legalmente constituidas.

4. GARANTÍAS

De acuerdo con lo establecido en el RE-SABS-EPNE YLB, Art. 12º el tipo de garantía a presentar son: **Boleta de Garantía, Garantía a Primer Requerimiento, Póliza de Seguro de Fianza.**

Todas las Garantías mencionadas **obligatoriamente deberán ser con carácter Renovable, Irrevocable y de Ejecución Inmediata.**

Por otro lado, lo establecido en el RE-SABS-EPNE YLB, Art. 13º garantías según el objeto, son:

- a) **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.** - Para esta contratación de servicio, el proponente deberá garantizar la conclusión y entrega del objeto del contrato; el cual será por un monto equivalente al siete por ciento (7%) del monto total del contrato y deberá presentarse al momento de la suscripción del mismo.

5. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

- a) Por la coyuntura que atravesamos y por disposiciones establecidas en nuestro país, excepcionalmente las propuestas deberán ser enviadas en formato digital a los siguientes correos: freddy.rocha@ylb.gob.bo; esmeralda.uria@ylb.gob.bo; geovanna.quisbert@ylb.gob.bo; contrataciones@ylb.gob.bo.
- b) Las propuestas deberán ser enviadas en formato digital acorde al inciso a) precedente. Se recomienda realizar el envío mediante enlace web por archivo compartido por Google Drive u otro medio que permita la visibilidad total de toda la documentación adjunta, siendo entera responsabilidad de su empresa que la documentación se remita de forma completa, legible y dentro del plazo establecido, por lo cual no se aceptan posteriores reclamos a YLB.

6. RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

- a) Procederá el rechazo de la propuesta cuando ésta fuese presentada fuera del plazo (fecha y hora) y/o en lugar diferente al establecido en la Convocatoria.
- b) Cuando la propuesta no cumpla con las condiciones establecidas en la presente Especificación Técnica.
- c) Cuando el período de validez de la propuesta, no se ajuste al plazo mínimo requerido en las Especificaciones Técnicas.
- d) Cuando el proponente presente dos o más alternativas en una misma propuesta y/o dos o más propuestas.
- e) Cuando la propuesta contenga textos entre líneas, borrones y tachaduras.
- f) Cuando la propuesta económica exceda el Precio Referencial;

	YACIMIENTOS DE LITIO BOLIVIANOS	FORM. ADM-LP-001
	SERVICIO INTEGRAL DE CATERING, LIMPIEZA Y LAVANDERIA LA PALCA 2020 SEGUNDO SEMESTRE	Hoja: 3 de 19

6.1 ASPECTOS SUBSANABLES

En el ámbito de sus competencias podrá considerar como aspectos subsanables, los siguientes:

- a) Cuando los requisitos, condiciones, documentos y formularios de la propuesta cumplan sustancialmente con lo solicitado.
- b) Cuando los errores sean accidentales, accesorios o de forma y que no inciden en la validez y legalidad de la propuesta presentada.
- c) Cuando el proponente oferte condiciones superiores a las requeridas en las características técnicas, siempre que estas condiciones no afecten el fin para el que fueron requeridas y/o se consideren beneficiosas para YLB.
- d) Cuando la propuesta contenga aspectos subsanables estos deberán estar señalados en el informe correspondientes.

Estos criterios podrán aplicarse también en la etapa de verificación de documentos para la suscripción del contrato.

LA DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS DEBERÁ REALIZARSE ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR LAS CAUSALES SEÑALADAS PRECEDENTEMENTE.

7. ALCANCE DEL SERVICIO

- El cumplimiento del ALCANCE DEL SERVICIO/CARACTERISTICAS TECNICAS, serán evaluadas aplicando la metodología **CUMPLE, NO/CUMPLE**, utilizando el **FORMULARIO "A"**.
- En caso de existir aspectos subsanables, se atenderá el mismo de acuerdo a lo descrito en el numeral **7.1 ASPECTOS SUBSANABLES** del presente documento.

7.1. LA EMPRESA OFERENTE DEBERÁ ACEPTAR EN SU PROPUESTA CADA UNO DE LOS SIGUIENTES INCISOS:

- Brindar el Servicio de Catering, Limpieza y Lavandería a partir de la firma del documento contractual hasta el 31 de diciembre de 2020, para atender al personal de YLB en la Planta de La Palca y personal del Servicio de Resguardo Militar con los siguientes alimentos diarios básicos:
 - Desayuno y almuerzo personal de la Planta La Palca, de lunes de viernes.
 - Desayuno, almuerzo, té y cena al personal militar y serenos del Rancho de lunes a domingo.
- a) El menú debe ser elaborado de forma mensual y presentado 10 días antes de cada mes a la Fiscalización del Servicio.
- b) La Fiscalización del Servicio será la encargada de aprobar o rechazar el menú pudiendo sugerir las modificaciones del mismo.
- c) El menú una vez aprobado debe ser difundido a todo el personal de Y.L.B. no podrá ser modificado por la empresa adjudicada sin autorización previa de la Fiscalización del Servicio con la correspondiente justificación.
- d) La alimentación deberá tener consistencia, balance y valor nutricional de acuerdo a los requerimientos de las actividades y necesidad del personal que trabaja en YLB, además de tener concordancia de acuerdo a las condiciones climáticas de cada época del año, para lo cual

	YACIMIENTOS DE LITIO BOLIVIANOS	FORM. ADM-LP-001
	SERVICIO INTEGRAL DE CATERING, LIMPIEZA Y LAVANDERIA LA PALCA 2020 SEGUNDO SEMESTRE	Hoja: 4 de 19

- deberá contar con una gran variedad de menú no repetitivo de por lo menos quince días elaborado por el Nutricionista de la empresa seleccionada.
- e) La empresa Y.L.B. pondrá a disposición de la empresa seleccionada, ambientes de comedor y cocina para la ejecución del servicio de catering en la Planta de La Palca.
- f) Los insumos para la provisión de los alimentos deben cumplir con normas de sanidad e inocuidad según disposiciones vigentes, además de mantener el stock necesario para garantizar la prestación servicio de forma permanente.
- g) La Empresa contratada deberá proporcionar el Mobiliario, menaje de cocina, de limpieza, vajillas, equipos de refrigeración y todos los elementos necesarios y correspondientes para la ejecución de un servicio eficiente.
- h) Y.L.B. proporcionará la infraestructura y/o espacios necesarios para la atención de los comensales.
- i) La empresa seleccionada presentará según aplique lo siguiente, siendo esta lista enunciativa y de ningún modo limitativa:
- Dormitorios para el personal del catering (Varones y mujeres)
 - Camas, colchones, sábanas, colchas, edredones, almohadas, etc.
 - Estante y mesa de trabajo para almacén.
 - Freezer's para congelar y almacenar cárnicos.
 - Horno Industrial para cocina
 - Estufas para comedores.
 - Estantes para panadería.
 - Juego de ollas de acero inoxidable y menaje para cocina.
 - Unidades de garrafas de GLP.
 - Material de señalización de seguridad, como conos "piso mojado y otros"
 - Escaleras para utilización de limpieza en lugares de altura.
 - Equipos Industriales para lavandería (Lavadora y Secadora).
 - Planchador de ropa.
 - Mesas, canastillos y estantes para el área de lavandería.
 - Lustradoras eléctricas.
 - Aspiradoras eléctricas y
 - Todo tipo de material de limpieza.
- j) La empresa seleccionada deberá garantizar la distribución de los alimentos oportunamente en los horarios establecidos.
- k) La empresa seleccionada deberá garantizar el transporte de su personal, el mismo deberá ser puntual y oportuno.
- l) La Empresa seleccionada deberá cumplir con: las condiciones higiénicas adecuadas, buenas prácticas de manufactura (BPM), procedimientos de inocuidad para la ejecución de su servicio requerido por la Y.L.B.
- m) La Empresa seleccionada debe contar con el personal profesional de supervisión permanente de un o una Nutricionista en la prestación del servicio de Catering, capacitados en normas de inocuidad alimentaria, así como la supervisión de la nutrición adecuada al personal en coordinación con el área de Medio Ambiente Seguridad Industrial y Salud Ocupacional (MASI y SO).
- n) La Empresa seleccionada asumirá la responsabilidad por la salud de todos los trabajadores y comensales a los que brinda el servicio, debiendo asumir también costos por daños a la salud

	YACIMIENTOS DE LITIO BOLIVIANOS	FORM. ADM-LP-001
	SERVICIO INTEGRAL DE CATERING, LIMPIEZA Y LAVANDERIA LA PALCA 2020 SEGUNDO SEMESTRE	Hoja: 5 de 19

- que resulten consecuentes una vez que el área de Medio Ambiente Seguridad Industrial y Salud Ocupacional determine inobservancia o negligencia en la preparación de los alimentos.
- o) La Empresa seleccionada es responsable ante sus trabajadores en todo aspecto laboral; donde deberá garantizar con todas las prestaciones de seguro de corto y largo plazo de acuerdo e lo establecido en la normativa vigente, Código de Seguridad Social y Ley 065, considerando seguro contra accidentes y de Responsabilidad Civil vigente por el periodo de ejecución del contrato.
- p) La Empresa adjudicada al inicio de las actividades debe indefectiblemente presentar la siguiente documentación a la Fiscalización del Servicio:
- Protocolo de bioseguridad del servicio de catering, limpieza y lavandería.
 - Lista de trabajadores con los siguientes datos: Nombre Completo, Edad, Sexo, N° Carnet de identidad.
 - Fotocopia del examen pre-ocupacional (Formulario de la AFP)
 - Carnet de asegurado del Ente gestor de salud al que se encuentre afiliado la empresa.
 - Carnet de vacunas vigente (tétanos, fiebre amarilla, hepatitis A, hepatitis B, fiebre tifoidea).
 - Carnet sanitario (G.A.M)
 - Certificado de antecedentes (F.E.L.C.C)
 - Curriculum vitae u hoja de vida actualizada de su personal.
 - Organigrama del personal designado al servicio.
- q) La Empresa adjudicada deberá efectuar de forma mensual la actualización de la documentación (planillas de pago, planillas de dotación y reposición de EPP's y ropa de trabajo adecuado) y cuando exista cambio o nuevo ingreso de personal.
- r) Todos los accidentes e incidentes deberán ser comunicados obligatoriamente de forma escrita e inmediata a la Fiscalización del Servicio del contrato y al área de MASI y SO.

7.2. CARACTERISTICAS TÉCNICAS

LA EMPRESA OFERENTE DEBERÁ ACEPTAR EN SU PROPUESTA CADA UNO DE LOS SIGUIENTES INCISOS:

7.2.1. SERVICIO DE CATERING

a) DESCRIPCIÓN DEL MENÚ

Desayuno:

- Deberá proveer menús independientes del desayuno principal que contengan te, café, chocolate, leche y/o yogurt u otros aprobados en el menú por la Fiscalización del Servicio.
- Ración sólida como el pan que debe ser de gran variedad con un peso de 85 gr. a 110 gr.
- Acompañamiento variado: una porción de queso, mantequilla, mermelada o carnes frías, repostería, etc.

Almuerzo:

- Ensalada Buffet.
- Sopa (de verduras, arroz, fideos, laguas, etc.), acompañados de Ración sólida de pan.
- Plato principal con guarniciones variadas y acompañamientos variados (salsas, Ila'jua, mayonesa, mostaza, ketchup, etc.)
- Frescos hervidos caliente o fría, linaza, cebada etc. o jugo natural de frutas en función a la época.

	YACIMIENTOS DE LITIO BOLIVIANOS	FORM. ADM-LP-001
	SERVICIO INTEGRAL DE CATERING, LIMPIEZA Y LAVANDERIA LA PALCA 2020 SEGUNDO SEMESTRE	Hoja: 6 de 19

- Postre: frutas de temporada, flan, gelatina, yogurt, helado y otros.

NOTA: la empresa proponente en coordinación con la Fiscalización del Servicio definirá 1 almuerzo especial a la semana.

Té:

- Deberá proveer menús independientes que contengan te, café, chocolate, leche u otros.
- Ración sólida como el pan, que debe ser de gran variedad, con un peso de 85 gr. a 110 gr.
- Acompañamiento variado: una porción de queso, mantequilla, mermelada o carnes frías, etc.

Cena:

- Plato principal (sopa y segundo).
- Refresco de fruta hervida caliente o tibia, café, linaza, cebada, etc. o jugo natural de frutas, en función a la época.

b) PROVISIÓN DE AGUA

La Empresa adjudicada deberá garantizar la provisión de agua purificada para la hidratación del personal de La Palca en coordinación con la Fiscalización del Servicio de acuerdo al siguiente requerimiento:

- La empresa adjudicada deberá proveer agua envasada en botellones de 20 litros con sus dispensadores y vasos descartables, en un mínimo de 30 unidades de forma mensual y/o de acuerdo a requerimiento excepcional autorizado por la Fiscalización del Servicio.
- Para el lavado de vajilla y/o utensilios de cocina y otros, la empresa YLB proveerá el abastecimiento de agua potable.
- La empresa proponente proveerá de agua potable para el lavado y preparación de los alimentos (desayuno, almuerzo, té y cena)

c) ATENCIÓN EXCEPCIONAL

Excepcionalmente, de acuerdo a requerimiento de Y.L.B. la empresa adjudicada deberá proporcionar alimentación acorde a eventos especiales: Inauguraciones, Visita de Altas Autoridades del Estado Plurinacional (Presidente, Vicepresidente, Ministros u otros), fiestas patrias, aniversario de YLB, Navidad, Año Nuevo y otros. El costo de dicho servicio será igual que el costo de una atención normal.

d) HORARIO DE ATENCIÓN

- Desayuno hrs. 07:00 a 07:30 a.m.
- Almuerzo de hrs. 12:00 a 12:45 p.m.
- Té de hrs. 16:00 a 16:30 p.m.
- Cena de hrs. 18:00 a 18:30 p.m.

El servicio de Catering se encuentra proyectado para un mínimo de 70 trabajadores del proyecto CIDYP-YLB de forma mensual el cual consiste en Desayuno y Almuerzo de lunes a viernes, esta cantidad se encuentra sujeto a variaciones **en función al crecimiento de personal.**

	YACIMIENTOS DE LITIO BOLIVIANOS	FORM. ADM-LP-001
	SERVICIO INTEGRAL DE CATERING, LIMPIEZA Y LAVANDERIA LA PALCA 2020 SEGUNDO SEMESTRE	Hoja: 7 de 19

Para el personal del Ejército que cumple las funciones de vigilancia y seguridad física, más dos serenos del complejo habitacional “El Rancho”, la atención consistirá en: Desayuno, Almuerzo, té y cena para 8 personas de lunes a domingo.

CONDICIONES ANEXAS

La empresa proponente deberá manifestar la aceptación de las siguientes condiciones para el servicio de Catering, Limpieza y Lavandería de acuerdo a los siguientes incisos:

a) Salud del Personal

El personal que manipula alimentos debe ser capacitado en el control de su salud, por otra parte, debe recibir una capacitación continua para el cumplimiento de la B.P.M. y la empresa seleccionada debe realizar controles médicos en su Ente Gestor de Salud a su personal efectuándose los exámenes pre-ocupacionales e intra-ocupacionales.

b) Higiene y Hábitos del Personal

Debe existir una supervisión constante por parte de la empresa seleccionada que controle la higiene y hábitos de su personal de forma tal que se garantice la inocuidad del servicio.

c) Vestimenta

El personal de la empresa seleccionada debe trabajar con Ropa de Trabajo limpia, en el momento que realice la manipulación de los alimentos.

d) Capacitación Sanitaria

La empresa seleccionada debe efectuar una constante programación y capacitación a su personal para tener una eficiente manipulación de los alimentos.

e) Disposición de Residuos Sólidos

El personal de la empresa seleccionada deberá realizar la selección y disposición final de la basura, acordes a los procedimientos internos de YLB y en coordinación con el área de Medio Ambiente.

La gestión de residuos sólidos generados en su servicio será de responsabilidad exclusiva de la empresa seleccionada bajo normas de Yacimientos de Litio Bolivianos, además deberá asumir los costos de transporte y disposición final de materiales y/o residuos

Para el transporte y disposición final de los residuos generados en los diferentes puntos de operaciones, la empresa contratada deberá contar con un vehículo para tal efecto

f) Dotación de Equipamiento para ejecución del Servicio de Catering

La empresa YLB proporcionará a la empresa seleccionada el equipamiento que se detalla en el **ANEXO I** bajo inventario en condiciones óptimas y/o de funcionamiento.

Una vez concluido el servicio, la empresa seleccionada deberá devolver el equipamiento asignado en iguales condiciones.

	YACIMIENTOS DE LITIO BOLIVIANOS	FORM. ADM-LP-001
	SERVICIO INTEGRAL DE CATERING, LIMPIEZA Y LAVANDERÍA LA PALCA 2020 SEGUNDO SEMESTRE	Hoja: 8 de 19

7.2.2. SERVICIO DE LIMPIEZA Y LAVANDERÍA

LA EMPRESA OFERENTE DEBERÁ ACEPTAR EN SU PROPUESTA CADA UNO DE LOS SIGUIENTES INCISOS:

a) SERVICIO DE LIMPIEZA

El servicio de limpieza deberá realizarse en todos los ambientes internos y externos de la Planta de La Palca en forma diaria, semanal y mensual de acuerdo a lo establecido en el **ANEXO II**.

La empresa seleccionada para el servicio de limpieza y lavandería deberá proveer de los INSUMOS Y MATERIALES DE LIMPIEZA que se describen en el **ANEXO III**.

La dotación de insumos de higiene y limpieza para el personal de la Planta de La Palca, constará de los siguientes items:

- 2 rollos de papel higiénico por persona de forma mensual (*indique marca*).
- 1 rollo de papel toalla por persona de forma mensual (*indique marca*).
- 1 Sanitizador de manos por persona de forma mensual (*indique marca*).

b) SERVICIO DE LAVANDERÍA

El alcance del servicio de Lavandería comprende lo siguiente:

- Lavado de sabanas 2 veces por mes (cada 15 días).
- Lavado de Frazadas 1 vez al mes (mensual).
- Lavado de Ropa de Trabajo de forma semanal y a requerimiento y necesidad autorizada por la Fiscalización del Servicio.

c) INFRAESTRUCTURA PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA

La empresa YLB para la ejecución del servicio de lavandería proporcionará un espacio para la instalación de equipos y maquinaria por parte de la empresa seleccionada.

d) SERVICIOS BÁSICOS

YLB proveerá de agua potable para los servicios de limpieza y lavandería, además de energía eléctrica.

7.2.3. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO DE CATERING, LIMPIEZA Y LAVANDERÍA

- Administrador (Perfil: Profesional con una experiencia en el servicio requerido de 1 a 3 años).
- Supervisor de limpieza, lavandería, cocina y de organización en el protocolo de alimentación con una experiencia mínima en el servicio requerido (de 1 a 2 años)
- Chef, Jefe de Cocina (Perfil: Técnico Superior en Gastronomía con experiencia mínima de 3 años en la prestación de servicios).
- Cocinera/o (Perfil: con experiencia de 1 años en la prestación de servicios).

	YACIMIENTOS DE LITIO BOLIVIANOS	FORM. ADM-LP-001
	SERVICIO INTEGRAL DE CATERING, LIMPIEZA Y LAVANDERIA LA PALCA 2020 SEGUNDO SEMESTRE	Hoja: 9 de 19

- Ayudante de Cocina.
- Panadero/a.
- 6 Auxiliares de Limpieza y lavandería (la empresa debe aceptar contratar este personal de la comunidad de La Palca, Potosi)

NOTA:

Las empresas proponentes deberán avalar con currículos vitae el perfil laboral de cada uno de los cargos requeridos con experiencia general y específica e incrementar el número de personal conforme a la demanda del número de comensales.

- La empresa seleccionada deberá contar con un Nutricionista para la elaboración mensual del Menú. (este personal no necesariamente deberá permanecer en La Palca – no excluyente).

7.3. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Las empresas proponentes deberán presentar la siguiente documentación:

- Manual integrado de Gestión
- Procedimientos
- Plan de Capacitación de Personal

Se considera documento válido los certificados ISO o similares, para luego regularizar con la presentación de los documentos en físico a la firma del documento contractual.

7.4. EXPERIENCIA DE LA EMPRESA

La empresa proponente deberá presentar una experiencia general en el rubro no menor a 6 meses o su equivalente en un monto no menor a un millón, el cual deberá ser respaldado mediante documentación al momento de la presentación de propuesta.

7.5. PRECIO REFERENCIAL

El precio Referencial para los siguientes ítems es:

SERVICIO DE CATERING		
ÍTEM N° 1	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Precio Referencial Unitario/por persona/Día (Bs.)
Alimentación	Desayuno	19
	Almuerzo	36
	Té	12
	Cena	24
Presupuesto día por trabajador		91
SERVICIO DE LIMPIEZA Y LAVANDERÍA		
ÍTEM N° 2	DESCRIPCIÓN	Precio Referencial Unitario/por persona/Día (Bs.)
Servicio de Limpieza y lavandería		15,75

	YACIMIENTOS DE LITIO BOLIVIANOS	FORM. ADM-LP-001
	SERVICIO INTEGRAL DE CATERING, LIMPIEZA Y LAVANDERIA LA PALCA 2020 SEGUNDO SEMESTRE	Hoja: 10 de 19

8. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

TODA EMPRESA QUE HAYA CUMPLIDO CON EL NUMERAL 7 (ALCANCE DEL SERVICIO Y CARACTERISTICAS TECNICAS) en concordancia con el **FORMULARIO A** del presente documento, se la considerará para su evaluación de acuerdo al método de selección y adjudicación: **PRECIO EVALUADO MAS BAJO.**

8.1. PRECIO EVALUADO MAS BAJO

Previo cumplimiento de las Características técnicas, las propuestas se someterán a la evaluación de PRECIO EVALUADO MAS BAJO, considerando subsanar los errores aritméticos acorde a los siguientes puntos:

- Cuando exista discrepancia entre los montos indicados en numeral y literal, **prevalecerá el literal.**
- Cuando el monto, resultado de la multiplicación del precio unitario por la cantidad de servicio sea incorrecto, **prevalecerá el precio unitario cotizado**, para obtener el monto ajustado. En caso de no consignar cantidades, para efectos de evaluación se tomará cantidad 1 (uno).
- Si el monto ajustado por revisión aritmética **supera el precio unitario referencial, la propuesta será descalificada. (Ver acápite N° 7.5)**
- Los montos indicados por las empresas serán tomados en cuenta de acuerdo con el FORMULARIO B del presente documento.
- El FORMULARIO C será llenado por la comisión de evaluación, para resumen del precio evaluado más bajo.

9. CONDICIONES PARA EL SERVICIO

En los siguientes puntos deberán manifestar la aceptación de las condiciones para el servicio de Catering, Limpieza y Lavandería.

9.1. FISCALIZACIÓN DEL SERVICIO

Yacimientos de Litio Bolivianos, designará la Fiscalización del Servicio que deberán cumplir los siguientes incisos:

- a) Efectuar la recepción del servicio y dar su conformidad, verificando el cumplimiento de las condiciones establecidas en las Características Técnicas y Documento Contractual;
- b) Emitir el Informe de Conformidad según corresponda, aspecto que no exime la responsabilidad del contratista, respecto a la entrega del servicio;
- c) Informar la disconformidad cuando corresponda;
- d) Recepción, Aprobación y/o Modificación del menú;
- e) Inspecciones planificadas y no planificadas de la calidad del servicio, seguridad, salud y medio ambiente;
- f) Elaborar el Cronograma de limpieza, desinfección y lavado, discriminando área de servicio diario, semanal, mensual;
- g) Aplicación de sanciones;

	YACIMIENTOS DE LITIO BOLIVIANOS	FORM. ADM-LP-001
	SERVICIO INTEGRAL DE CATERING, LIMPIEZA Y LAVANDERIA LA PALCA 2020 SEGUNDO SEMESTRE	Hoja: 11 de 19

9.2. SANCIONES

1. SERVICIO DE CATERING

a) LA LLAMADA DE ATENCIÓN LEVE

Cuando se infrinja los siguientes puntos, la Fiscalización del Servicio es la encargada de realizar la “**LLAMADA DE ATENCIÓN LEVE**” mediante Nota Formal a la empresa adjudicada; **cuando la falta sea recurrente en una oportunidad notificada**, a la segunda se aplicará una multa de 0.3% del total del monto mensual a pagar por el servicio de catering, en los siguientes casos:

- Ausencia de cualquier alimento programado en los servicios diarios;
- Retraso mayor a 5 minutos en el inicio del servicio de alimentación, en el comedor respecto a los horarios establecidos para cada atención.
- Ausencia del personal designado.
- Cambio de menú aprobado sin autorización
- La mala calidad de insumos tanto en alimentos crudos, cocidos, conservas, etc.
- Falta de stock para la atención de alimentación (desayuno, almuerzo, té y cena).
- Falta de menaje en el comedor que ocasiones demora en la presencia del servicio
- Incumplimiento de las normas de inocuidad alimentaria en los alimentos.
- Presencia de cuerpos extraños.
- Incumplimiento a los requisitos de Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional.
- La empresa seleccionada en los cánones y preceptos de la Ley General del Trabajo, no podrá hacer cambios de personal de manera unilateral, considerando este aspecto una amenaza en el nivel de calidad del servicio que preste la empresa seleccionada a YLB.
- No presentación del informe mensual del servicio como limite el segundo día del mes.

b) LLAMADA DE ATENCIÓN MODERADA:

Cuando se transgreda los siguientes puntos, La Fiscalización del Servicio es la encargada de realizar la “**LLAMADA DE ATENCIÓN MODERADA**” mediante Nota Formal a la empresa adjudicada **cuando la falta sea recurrente en dos oportunidades continuas y notificadas**; a la tercera falta se procederá con la multa de 0.5% del total del monto mensual del servicio de catering en los siguientes casos:

- Ausencia de cualquier alimento programados en los servicios diarios
- Ausencia del personal designado
- Retraso mayor a 5 minutos en el inicio del servicio de alimentación en el comedor respecto a los horarios establecidos para cada atención;
- Cambio de menú aprobado sin autorización
- La mala calidad de insumos tanto en alimentos crudos, cocidos, conservas, etc.
- Falta de stock para la atención de alimentación (desayuno, almuerzo, té y cena).
- Falta de menaje en el comedor que ocasiones demora en la presencia del servicio
- Incumplimiento de las normas de inocuidad alimentaria en los alimentos.
- Presencia de cuerpos extraños.
- Incumplimiento a los requisitos de Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional.
- La empresa seleccionada en los cánones y preceptos de la Ley General del Trabajo no podrá hacer cambios de personal de manera unilateral, considerando este aspecto una amenaza en el nivel de calidad del servicio que preste la empresa seleccionada a YLB.

	YACIMIENTOS DE LITIO BOLIVIANOS	FORM. ADM-LP-001
	SERVICIO INTEGRAL DE CATERING, LIMPIEZA Y LAVANDERÍA LA PALCA 2020 SEGUNDO SEMESTRE	Hoja: 12 de 19

c) LLAMADA DE ATENCIÓN SEVERA:

Cuando se transgreda los siguientes puntos, La Fiscalización del Servicio es la encargada de realizar la “**LLAMADA DE ATENCIÓN SEVERA**” mediante Nota Formal a la empresa adjudicada **cuando la falta sea recurrente en tres oportunidades continuas y notificadas**; a la cuarta falta se procederá con la multa de 1% del total del monto mensual del servicio de catering:

- Ausencia de cualquier alimento programados en los servicios diarios
- Ausencia del personal designado
- Retraso mayor a 5 minutos en el inicio del servicio de alimentación en el comedor respecto a los horarios establecidos para cada atención;
- Cambio de menú aprobado sin autorización
- La mala calidad de insumos tanto en alimentos crudos, cocidos, conservas, etc.
- Falta de stock para la atención de alimentación (desayuno, almuerzo, té y cena).
- Falta de menaje en el comedor que ocasiona demora en la presencia del servicio
- Incumplimiento de las normas de inocuidad alimentaria en los alimentos.
- Presencia de cuerpos extraños.
- Incumplimiento a los requisitos de Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional.
- La empresa contratada en los cánones y preceptos de la Ley General del Trabajo, no podrá hacer cambios de personal de manera unilateral, considerando este aspecto una amenaza en el nivel de calidad del servicio que preste la empresa seleccionada a YLB.

2. SERVICIO DE LIMPIEZA Y LAVANDERÍA

a) LLAMADA DE ATENCIÓN LEVE:

Cuando se transgreda los siguientes puntos, la Fiscalización del Servicio es la encargada de realizar la “**LLAMADA DE ATENCIÓN LEVE**” mediante Nota Formal a la empresa adjudicada **cuando la falta sea recurrente en una oportunidad notificada**; a la segunda falta se procederá con la multa de 0.3% del total del monto mensual del servicio de limpieza y lavado en los siguientes casos:

- Incumplimiento del cronograma de Limpieza y Lavado.
- Ausencia del personal designado
- Incumplimiento a la desinfección de áreas comunes, comedor, baños, etc. (reiteradas en cinco oportunidades).
- Incumplimiento a los requisitos de Medio Ambiente, Seguridad Industrial y Salud Ocupacional (según establece el Manual de Empresas Contratistas de YLB).

b) LLAMADA DE ATENCIÓN MODERADA:

Cuando se transgreda los siguientes puntos, la Fiscalización del Servicio es la encargada de realizar la “**LLAMADA DE ATENCIÓN MODERADA**” mediante Nota Formal a la empresa adjudicada **cuando la falta sea recurrente en dos oportunidades continuas y notificadas**; a la tercera falta se procederá con la multa de 0.5% del total del monto mensual del servicio de limpieza y lavado en los siguientes casos:

- Incumplimiento del cronograma de Limpieza y Lavado.
- Ausencia del personal designado

	YACIMIENTOS DE LITIO BOLIVIANOS	FORM. ADM-LP-001
	SERVICIO INTEGRAL DE CATERING, LIMPIEZA Y LAVANDERIA LA PALCA 2020 SEGUNDO SEMESTRE	Hoja: 13 de 19

- Incumplimiento a la desinfección de áreas comunes, comedor, baños, etc. (reiteradas en cinco oportunidades).
- Incumplimiento a los requisitos de Medio Ambiente, Seguridad Industrial y Salud Ocupacional (según establece el Manual de Empresas Contratistas de YLB).

c) LLAMADA DE ATENCIÓN SEVERA:

Cuando se transgrede los siguientes puntos, la Fiscalización del Servicio es la encargada de realizar la “**LLAMADA DE ATENCIÓN SEVERA**” mediante Nota Formal a la empresa adjudicada **cuando la falta sea recurrente en tres oportunidades continuas y notificadas**; a la cuarta falta se procederá con la multa del 1% del total del monto mensual del servicio de limpieza y lavado en los siguientes casos:

- Incumplimiento del cronograma de Limpieza y Lavado.
- Ausencia del personal designado
- Incumplimiento a la desinfección de áreas comunes, comedor, baños, etc..
- Incumplimiento a los requisitos de Medio Ambiente, Seguridad Industrial y Salud Ocupacional (según establece el Manual de Empresas Contratistas de YLB).

d) TIEMPO DE COMUNICACIÓN

Las Notas de llamada de atención deberán ser comunicadas dentro de las 72 horas posteriores a la falta, mediante nota formal.

e) RESOLUCIÓN DEL CONTRATO POR MULTAS

Las multas acumulativas no podrán exceder al 20% del total del mes de pago, siendo la misma causal de rescisión de contrato.

9.3. PLAZO DEL SERVICIO

La prestación del servicio será a partir de la firma del documento contractual hasta el 31 de diciembre de 2020.

9.4. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en forma mensual, previa presentación y/o aprobación del informe de conformidad emitido por la Fiscalización del Servicio; asimismo, el segundo día de cada mes, la empresa seleccionada deberá presentar el informe mensual del servicio; Planilla de comensales; certificado y/o cuadro económico consolidado de pago sobre su servicio correspondiente.

9.5. VIGENCIA DE LA PROPUESTA

La vigencia de la Propuesta deberá ser mínimo de 90 días calendario

9.6. LUGAR DE SERVICIO

El servicio Integral de Catering, Limpieza y Lavandería – La Palca Gestión 2020 deberá realizarse en El Centro de Investigación, Desarrollo y Pilotaje (CIDyP), ubicado en la localidad de La Palca, perteneciente al municipio de Yocalla, a 17 km de la ciudad de Potosí, en la ex planta volatilizadora de estaño.

	YACIMIENTOS DE LITIO BOLIVIANOS	FORM. ADM-LP-001
	SERVICIO INTEGRAL DE CATERING, LIMPIEZA Y LAVANDERIA LA PALCA 2020 SEGUNDO SEMESTRE	Hoja: 14 de 19

ANEXO I

DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO PROPORCIONADO POR YLB

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL MOBILIARIO	CANTIDAD
1	MESA DE MADERA MELANINA CON BORDES DE PLÁSTICO COLOR NEGRO	4
2	SILLAS DE MADERA DE PINO CON ESPALDAR CON DISEÑO	40
3	JUEGO DE COMEDOR DE 9 PIEZAS (1 MESA Y 8 SILLAS CON TAPIZ DE TELA)	1
4	JUEGO DE MESA DE 5 PIEZAS (1 MESA CON FORMA OCTAGONAL Y 4 SILLAS DE	5
5	MESA HECHAS EN LA PALCA DE MADERA RECICLADA	4
6	MESA DE MADERA RECTANGULAR COLOR CAFÉ	1
7	MESA DE MADERA FORRADO CON FORMICA COLOR BLANCO	1
8	MOSTRADOR DE MADERA CON 2 PUERTAS, 3 DIVISIONES INTERNAS	1
9	TABURETE DE MADERA	1
10	SILLA DE MADERA DE PINO CON ESPALDAR CURVO	10

NOTA. - Se aclara que la Empresa seleccionada debe realizar el **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TODOS LOS ACTIVOS ENTREGADOS COMO PRÉSTAMO DE USO**, para lo cual al inicio de actividades debe presentar a la Fiscalización un Cronograma de Mantenimiento.

	YACIMIENTOS DE LITIO BOLIVIANOS	FORM. ADM-LP-001
	SERVICIO INTEGRAL DE CATERING, LIMPIEZA Y LAVANDERIA LA PALCA 2020 SEGUNDO SEMESTRE	Hoja: 15 de 19

**ANEXO II
SERVICIO DE LIMPIEZA**

LIMPIEZA DIARIA
BARRIDO GENERAL DE AMBIENTES
DESEMPOLVADO DE MUEBLES, EQUIPOS Y OTROS ENSERES
RECOJO Y RETIRO DE BASURA
LIMPIEZA Y SANEAMIENTO DE SERVICIOS HIGIÉNICOS (BAÑOS)
DESODORIZACIÓN AMBIENTAL PERMANENTE EN OFICINAS
LIMPIEZA DE SILLAS Y OTROS
LIMPIEZA SEMANAL
LUSTRADO (ENCERADO DE PUERTAS, ZÓCALOS, GRADAS Y BARANDAS)
LIMPIEZA DE PAREDES (DE LAS VENTANAS DOS VECES POR SEMANA)
DESBACTERIZACIÓN Y DESINFECCIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS (BAÑOS)
LUSTRADO DE MUEBLES DE MADERA EN GENERAL
LIMPIEZA Y LUSTRADO DE TODOS LOS PISOS DE CERÁMICA Y MADERA (ENCERADO)
SANITIZADO DE COCINA EN FORMA GENERAL
LAVADO Y DOTACIÓN DE TOALLAS MEDIANAS PARA BAÑOS, COMEDOR Y HABITACIONES DE HUÉSPEDES DEL RANCHO Y/O A REQUERIMIENTO
DESINFECCION CON LAVANDINA Y/O ALCOHOL DE TODOS LOS AMBIENTES DE LA PLANTA, COMEDOR Y DEL RANCHO
LIMPIEZA MENSUAL
LIMPIEZA PROFUNDA Y DESINFECCION DE TODOS Y CADA UNO DE LOS AMBIENTES: LA PLANTA, COMEDOR Y EL RANCHO
LIMPIEZA DE PAREDES EXTERIORES Y VIDRIOS

AMBIENTES INTERNOS Y EXTERNOS

DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN
OFICINAS	PLANTA DE LA PALCA
DORMITORIOS	“EL RANCHO”
BAÑOS Y DUCHAS	PLANTA DE LA PALCA
COMEDOR- COCINA	PLANTA DE LA PALCA
LABORATORIO, OFICINAS Y BAÑO	PLANTA DE LA PALCA
PLANTA PILOTO DE BATERÍAS, OFICINAS Y BAÑOS	PLANTA DE LA PALCA
ALMACÉN	PLANTA DE LA PALCA
VIVIENDAS (lustrado y lavado de pisos, pasillos, gradas, salas y vidrios)	“EL RANCHO”
BAÑOS Y DUCHAS	PLANTA Y “EL RANCHO”
OFICINAS DE ADMINISTRACIÓN (DFLPP) Y OTRAS	PLANTA DE LA PALCA
PASILLOS	PLANTA DE LA PALCA
PLANTA PILOTO DE MATERIALES CATÓDICOS -OFICINAS Y BAÑOS	PLANTA DE LA PALCA
CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CICYT)	PLANTA DE LA PALCA

	YACIMIENTOS DE LITIO BOLIVIANOS	FORM. ADM-LP-001
	SERVICIO INTEGRAL DE CATERING, LIMPIEZA Y LAVANDERIA LA PALCA 2020 SEGUNDO SEMESTRE	Hoja: 16 de 19

**ANEXO III
INSUMOS DE LIMPIEZA POR MES Y MATERIALES PERMANENTES**

<u>Las cantidades requeridas deben adecuarse a un incremento de acuerdo a la necesidad de limpieza de los ambientes</u>
Líquido para limpieza de Computadoras
Líquido para limpieza de muebles
Desinfectante de inodoros
Cera para piso de madera
Litros Cera para pisos fríos
Ambientadores en Spray
Ambientadores para inodoros más 1 dispensador de jabón líquido para cada baño
Litros Jabón líquido y Sanitizador de manos en cada baño
Toallas y/o papel toalla para cada baño
Pza. Detergente para baños (Inodoros), un basurero plástico en cada baño
Pza. Lustra muebles.
Pza. Virutillas para pisos de parquet, cemento y cerámica.
Litros de desinfectantes: Lavandina y alcohol.
Litros Ambientador líquido.
Litros Lustra cuero.
Frascos espuma para limpiar vidrios. Computadoras, etc.
Y otros a requerirse.
MATERIALES
Levanta Basuras Carteles PISO MOJADO tipo carpa.
Baldes Paños de diferentes tipos.
Escobas
Saca aguas (goma)
Sopapas para destapar inodoros
Lustradoras, cepilladoras, aspiradoras u otros equipos que puedan requerirse.
PROPORCIÓN MENSUAL DE INSUMO DE SERVICIO HIGIÉNICO
Rollos de papel higiénico en sanitarios.
Rollos de papel toalla y otros a requerirse.
5 rollos de papel higiénico grande para los baños del comedor de forma mensual o a requerimiento de la Fiscalización del Servicio.

	YACIMIENTOS DE LITIO BOLIVIANOS	FORM. ADM-LP-001
	SERVICIO INTEGRAL DE CATERING, LIMPIEZA Y LAVANDERIA LA PALCA 2020 SEGUNDO SEMESTRE	Hoja: 17 de 19

FORMULARIO A
CUMPLIMIENTO DE LAS CARACTERISTICAS TÉCNICAS, APLICANDO LA METODOLOGÍA CUMPLE NO/CUMPLE

CARACTERISTICAS TÉCNICAS	Proponente A	Proponente B	Proponente C
	Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple
<p>EN ESTA ETAPA DEBERÁ COPIAR TODO LO QUE ÉSTA DESCRITO Y/O EL DESARROLLO DE LOS SIGUIENTES PUNTOS:</p> <p>7. ALCANCE DEL SERVICIO</p> <p>7.2. CARACTERISTICAS TÉCNICAS (...)</p> <p>7.2.1. SERVICIO DE CATERING (...)</p> <p>7.2.2. SERVICIO DE LIMPIEZA Y LAVANDERÍA (...)</p> <p>7.2.3. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO DE CATERING LIMPIEZA Y LAVANDERÍA (...)</p> <p>7.3. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA</p> <p>7.4. EXPERIENCIA DE LA EMPRESA</p>			

**YACIMIENTOS DE LITIO BOLIVIANOS****FORM.
ADM-LP-001****SERVICIO INTEGRAL DE CATERING, LIMPIEZA Y
LAVANDERIA LA PALCA 2020 SEGUNDO SEMESTRE**Hoja:
18 de 19**FORMULARIO B****EVALUACIÓN DE PRECIO POR EMPRESA (Bs.)**

SERVICIO DE CATERING					
ÍTEM N° 1	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Precio Referencial Unitario/por persona/Día (Bs.)	Proponente A	Proponente B	Proponente C
Alimentación	Desayuno				
	Almuerzo				
	Té				
	Cena				
Presupuesto por día/persona					

SERVICIO DE LIMPIEZA Y LAVANDERÍA					
ÍTEM N° 2	DESCRIPCIÓN	Precio Referencial Unitario/por persona/Día (Bs.)	Proponente A	Proponente B	Proponente C
Presupuesto por día/persona					

	YACIMIENTOS DE LITIO BOLIVIANOS	FORM. ADM-LP-001
	SERVICIO INTEGRAL DE CATERING, LIMPIEZA Y LAVANDERIA LA PALCA 2020 SEGUNDO SEMESTRE	Hoja: 19 de 19

**FORMULARIO C
RESUMEN DE EVALUACION PRECIO EVALUADO MAS BAJO**

RESUMEN DE EVALUACIÓN	PROPONENTES			
	PROPONENTE A	PROPONENTE B	PROPONENTE C	PROPONENTE D
SERVICIO DE CATERING Presupuesto por día/persona				
SERVICIO DE LIMPIEZA Y LAVANDERIA Presupuesto por día/persona				
Presupuesto por día/persona (para ambos servicios)				
PRECIO EVALUADO MAS BAJO				

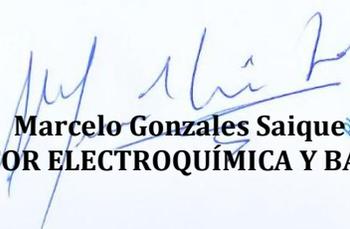
FECHA DE ELABORACION: 14 DE JULIO DE 2020

ELABORADO POR



**René Sempértégui Rodríguez
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO LA PALCA**

APROBADO POR



**Marcelo Gonzales Saique
DIRECTOR ELECTROQUÍMICA Y BATERIAS**

Ph. D. Marcelo Gonzales Saique
DIRECTOR DE ELECTROQUÍMICA Y BATERIAS
YACIMIENTOS DE LITIO BOLIVIANOS